

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL VEINTE, DEL "COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA", SUJETO OBLIGADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día dos de julio de dos mil veinte, previa convocatoria se encuentran presentes los ciudadanos: Irving Adán González Guzmán, Director de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité; el C. Eliuth David Santiago Sernas, Jefe del Departamento Administrativo e integrante propietario del Comité y la Liliana Hernández García, Directora de Vinculación y Difusión y Secretaria Ejecutiva del Comité, todos adscritos a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca; reunidos con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del "Comité de Transparencia de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca" en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 3 párrafo doce de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 10 fracción XVII y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 24 fracción I y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública .-----

En uso de la palabra, el Irving Adán González Guzmán, Director de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité, da la bienvenida a los presentes, y procede al desahogo de la Sesión, con el primer punto:-----

Lista de Asistencia y Acreditación de la personalidad de los presentes. Irving Adán González Guzmán, Director de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité, indica que el objeto de la presente sesión es llevar a cabo la segunda sesión ordinaria de 2020 del "Comité de Transparencia de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca", en términos del nuevo marco legal en transparencia, por lo que procede a pasar lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, teniendo constancia de ello con el quórum legal para proceder a su desahogo. Al mismo tiempo, todos los presentes señalados en el párrafo anterior, acreditan su personalidad presentando sus respectivos nombramientos expedidos en el cargo que desempeñan en esta Comisión como organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en términos del artículo 60 fracción de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del

Estado de Oaxaca. Por lo cual en este acto se les tiene como acreditada su personalidad con que comparecen a esta sesión.-----

Lectura y Aprobación del orden del día. Continuando con la sesión, el Irving Adán González Guzmán, Director de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité, procede a dar lectura al:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia y acreditación de los presentes.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Presentación y aprobación del Acuerdo de Privacidad Simplificado e Integral de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca.-----
- 4.- Asuntos Generales.-----
- 5.- Clausura de la sesión.-----

El cual una vez leído, fue aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.-----

Hecho lo anterior, dado que los dos primeros puntos ya fueron desahogados, el C. Irving Adán González Guzmán, Director de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité, procede a dar continuidad al siguiente punto del orden del día: :- Presentación y aprobación del Acuerdo de Privacidad Simplificado e Integral de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca, quedando de la siguiente forma:-----

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca (COEPES Oaxaca), con domicilio en calle Flor de Azahar número 200, primer nivel, Fraccionamiento Valle de los Lirios Agencia de Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68125, es la responsable del uso y protección de sus datos personales.

Los datos personales, se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa e indirectamente a través de cualquier información.

Datos personales sometidos a tratamiento.

Los datos recabados por la COEPES Oaxaca, para la prestación de algún servicio o trámite, estarán en resguardo y protección bajo la tutela de cada área administrativa de la Comisión, y son los siguientes:

- Nombre, Apellidos, domicilio, clave única de registro de población, sexo, teléfono particular (fijo o móvil), firma, correo electrónico.

Finalidad de los datos personales proporcionados.

Los datos personales que usted proporcione a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca, podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito o por teléfono, los cuales serán

única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de las áreas administrativas de esta Comisión y serán utilizados con las siguientes finalidades:

- I. Departamento de Informática y Sistemas: Elaboración de estadísticas; generar los indicadores de educación superior; atender las solicitudes de información estadística de educación superior y realizar el Sistema de Admisión a Primer Ingreso a la Educación Superior para que los alumnos de bachillerato cuenten con información oportuna y confiable de las instituciones educativas, de la oferta, lugares, requisitos y oportunidades de admisión.
- II. Departamento Administrativo: Contratación de prestadores de servicios
- III. Departamento de Pertinencia y Calidad: Integración de Grupos Técnicos de Expertos para analizar de manera colegiada los estudios de pertinencia de nuevos programas educativos de nivel superior.
- IV. Departamento de Promoción y Desarrollo: Integración de Grupos Técnicos de Expertos para analizar de manera colegiada los estudios de factibilidad de nuevos programas educativos de nivel superior.

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 8, 9, 10, 11, 14 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; y 87 fracción V, incisos a) y b), y fracción III, inciso a); y 97 Fracciones XI, XV y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene en todo momento el derecho a ejercer los derechos ARCO, conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); de igual manera, tiene derecho a que su información se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como también a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, se deberá presentar la solicitud respectiva por escrito, en formato libre a la Unidad de Transparencia en la siguiente dirección: Flor de Azahar número 200, Fraccionamiento Valle de los Lirios, Ex Hacienda Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, CP. 68125, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransferencia.org.mx/>, al correo electrónico coepes.oaxaca@hotmail.com de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que existe un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal de internet <http://www.coepes.oaxaca.gob.mx>

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- I. Elaboración de estadísticas.
- II. Generar los indicadores estatales de educación superior.
- III. Integración de Grupos Técnicos de Expertos para analizar de manera colegiada los estudios de factibilidad y pertinencia de nuevos programas educativos de nivel superior.
- IV. Realizar el Sistema de Admisión a Primer Ingreso a la Educación Superior para que los alumnos de bachillerato cuenten con información oportuna y confiable de las instituciones educativas, de la oferta, lugares, requisitos y oportunidades de admisión.
- V. Atención de solicitudes de información estadística de educación superior.
- VI. Contratación de prestadores de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas, que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundado y motivado.

Para mayor información acerca del tratamiento de datos personales y de los derechos ARCO, que pueda hacer valer, Usted puede acudir a la Unidad de Transparencia, ubicada en calle Flor de Azahar número 200, primer nivel, Fraccionamiento Valle de los Lirios Agencia Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68125 o puede consultar el aviso de privacidad integral en <http://www.coepes.oaxaca.gob.mx>

El cual una vez leído, fue aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos por los servidores públicos que asistieron al acto.-----

Asuntos Generales. En uso de la palabra, la C. Liliana Hernández García, Secretaria Ejecutiva del "Comité de Transparencia", señala que no existe otro asunto que tratar.-----

Clausura de la sesión. Una vez que se aprobó el Calendario sesiones ordinarias 2020 del "Comité de Transparencia" y habiéndose agotado el orden del día, el C. Irving Adán González Guzmán, Director de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité declara la clausura de la sesión, siendo las once horas con diez minutos del mismo día en que se inició. Firmando la presente acta, al calce y margen para la debida constancia legal, los servidores públicos que en ella intervinieron.-----

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COEPES


C. Irving Adán González Guzmán
Presidente


C. Eliuth David Santiago Sernas
Integrante Propietario


C. Liliana Hernández García
Secretaria Ejecutiva